



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: GENCY MARCELA BOTERO VILLARREAL  
DEMANDADO: HEREDEROS DE VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
RADICACION: 2020-00143

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 29 de noviembre de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega el memorial y el anexo allegados el 21 de octubre del año en curso, por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el envío al correo electrónico del abogado Gilberto Romero Ruiz de unos documentos requeridos por el mismo.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que le dé impulso al proceso acreditando la notificación del demandado FABIÁN FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ, y aportando la publicación del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, tal como se ordenó en auto admisorio del 4 de septiembre de 2020 y en auto del 23 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB

